



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Ruta Provincial N° 8 nace a 150 kilómetros al sur de la ciudad de General Roca, lugar donde finaliza el asfalto de la ruta Provincial N°6, en el punto donde ésta se desvía hacia el paraje Chasicó.

Desde allí, la Ruta Provincial N° 8 llega hasta la localidad de los Menucos, continuando luego hasta la provincia del Chubut.

Se debe destacar la importancia de esta ruta que une la Región Sur con el Alto Valle rionegrino, lugar por donde diariamente transita una gran cantidad de vehículos, ya sea colectivos, camiones de transporte, ambulancias y vehículos particulares.

A partir de la unión de la Ruta Provincial N° 8 con la Ruta Provincial N° 6 y hasta la Localidad del Cuy, el tránsito diario es significativo, de aquí la importancia desde el punto de vista social, económico y productivo.

No se trata solo de un corredor que nos vincula de norte a sur, sino también con corredores de características bioceánicas, como son las Rutas Nacionales N° 22 y 23.

Por años hemos realizado desde la Legislatura el reclamo de la mejora de las Rutas Provinciales N° 6 y 8, sabiendo que por la envergadura de las obras, se hacía necesario financiamiento adicional para su concreción.

Si bien fueron incluidas en varias oportunidades en el presupuesto provincial con fondos del BID, hasta la fecha no hubo posibilidades de concreción.

Por estos días la Sra. Gobernadora Arabela Carreras ha firmado con representantes del Gobierno Nacional, el convenio respectivo, mediante el cual se comenzarán a realizar, en poco tiempo más, estas obras tan esperadas.

Reconocemos que la decisión de avanzar con esta millonaria inversión, resulta además, fundamental para el desarrollo del Proyecto Hidrogeno Verde, que permitirá tal como lo dijo la Sra. Gobernadora "la instalación de nuevas inversiones".

El proyecto Hidrogeno Verde se ve fortalecido con las mejoras en las rutas, ya que permitirán



Legislatura de la Provincia de Río Negro

una mejor interconexión entre el polo central del plan, en Sierra Grande y parte de la Región Sur con el resto de la provincia, generando una vinculación más rápida y segura.

La inversión total que requiere el proyecto asciende a \$3.400.095.141 a realizar en etapas.

En primera instancia, la inversión es de \$1.589.737.795, comenzando la obra en la Ruta Provincial N° 6 y su intersección con la Nacional N° 22, en la zona de General Roca. Incluye el repavimento en 57 kms y en su desarrollo atraviesa la zona de Paso Córdoba, la barda Sur del Río Negro y Cerrito La Cruz.

Se incluye además, la construcción de un puesto de pesaje para control de cargas y conteo vehicular con un sistema de pesaje dinámico (Tipo WIM), pórtico metálico para equipos de lectura, sistemas de cámaras, conexión de Internet, un equipamiento necesario para efectuar el pesaje de forma estático y una oficina de puesto de control.

La segunda etapa incluye obras en 128kms, de los cuales 97 km. corresponden a la Ruta Provincial N° 6, desde la intersección con Ruta Provincial 68, pasando por Tricaco y El Cuy, localidad donde construirá una intersección canalizada con isletas separadoras de tránsito y se complementará con un sistema de iluminación de 35 luminarias led.

Otros 31 km. corresponden a la Ruta Provincial N° 8, hasta la zona de La Esperanza en su intersección con la Ruta Provincial 67, cerrando la traza completa. El proyecto prevé corregir curvas peligrosas, a fin de asegurar el normal funcionamiento de los desagües y alcantarillas y se construirán los alambrados correspondientes en toda la extensión de la traza, además de mejorar los cruces con rutas secundarias. El presupuesto de este tramo asciende a \$1.810.357.345.

Sin lugar a dudas una buena noticia no solo para los que transitamos la ruta 6 y 8, sino para el sistema sanitario, social y productivo de la provincia, ya que nos permitirá un desarrollo sustentable.

El convenio fue firmado por la Gobernadora Arabela Carreras y representantes del Gobierno Nacional, en el marco del Encuentro Federal de los Programas de Fortalecimiento de la Gestión Provincial I y II organizado por el Ministerio del Interior de la Nación y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Por ello;



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Autoría: Soraya Yauhar, Helena Herrero y Darío Ibáñez
Huayquian.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, económico y productivo el convenio suscripto por la Gobernadora de la provincia, Licenciada Arabela Carreras, y representantes del Gobierno Nacional, cuyo objeto es la repavimentación de las Rutas Provinciales N° 6 y 8 y sus obras complementarias, por un valor de \$\$3.400.095.141, en el marco de los Programas de Fortalecimiento de la Gestión Provincial I y II del Ministerio del Interior de la Nación y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Artículo 2°.- De forma.